



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

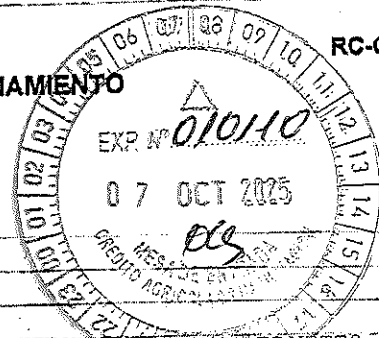
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 18/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1082/2025

DEPENDENCIA VISITADA: VALLEMI-SAN LAZARO- PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD: San Lázaro
DEPARTAMENTO: CONCEPCION



ADRIAN GONZALEZ NETTO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1.	MARIA ILDA CASRERA DUARTE	1.555.515	10/09/2025 05:00:00	12/09/2025 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
3234	10/09/2025 06:30:00	12/09/2025 18:30:00	122.283	123.458	1.185

OBSERVACIONES:

RECORRIDO EN ESTA COMISION ES DE 892 KM

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTES DE LA ZONA DE SAN LAZARO Y PUERTO CASADO



CONTROLADO SUMA

01 n° 06 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación

Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAT

009002

RC-GA-SV02-V0

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1179/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, VIO ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 9 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTES DE LA ZONA DE SAN LAZARO Y PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD: San Lázaro
DEPARTAMENTO: CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cent. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ISABEL OCANTANA FARIAS	8 246 358	10/09/2025	12/09/2025	3.0	270.000	751.322	 Isabel Ocantana Farias Credito Agrícola de Rehabilitación
2	MARIA ELDA CARRERA DUARTE	1 353 818	10/09/2025	12/09/2025	3.0	270.000	751.322	
3	WILSON MARIANO BOBADILLA DIAZ	1 382 210	10/09/2025	12/09/2025	3.0	270.000	751.322	
TOTAL							2.253.966	

Jefe/a



Ing. Civil César R. Cantero F.
Vº Gerencia Administrativa

Ley 5511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

09 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1082

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9002, de fecha 10 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2457/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolso de créditos y visitas a clientes, en las localidades de San Lázaro y Puerto Casado.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	10/09/2025 al 12/09/2025	3.0	270.000	751.322
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	10/09/2025 al 12/09/2025	3.0	270.000	751.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	10/09/2025 al 12/09/2025	3.0	270.000	751.322
TOTAL					2.253.966

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

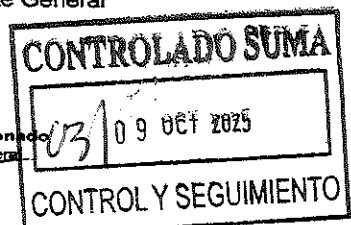
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032384

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	309
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	Area asig.	CAC LORETO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847		
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/09/2025	Hasta	12/09/2025		
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	1800		
Km. de salida	122283	Fecha de salida	08/09/2025	Hora de salida	0700
Km. de vuelta	123468	Fecha de regreso	12/09/2025	Hora de vuelta	16:00
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1185	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

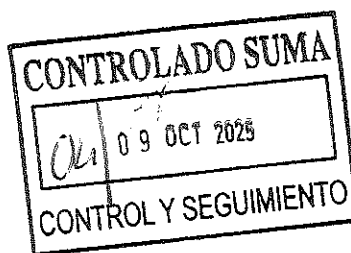
GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA
OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE

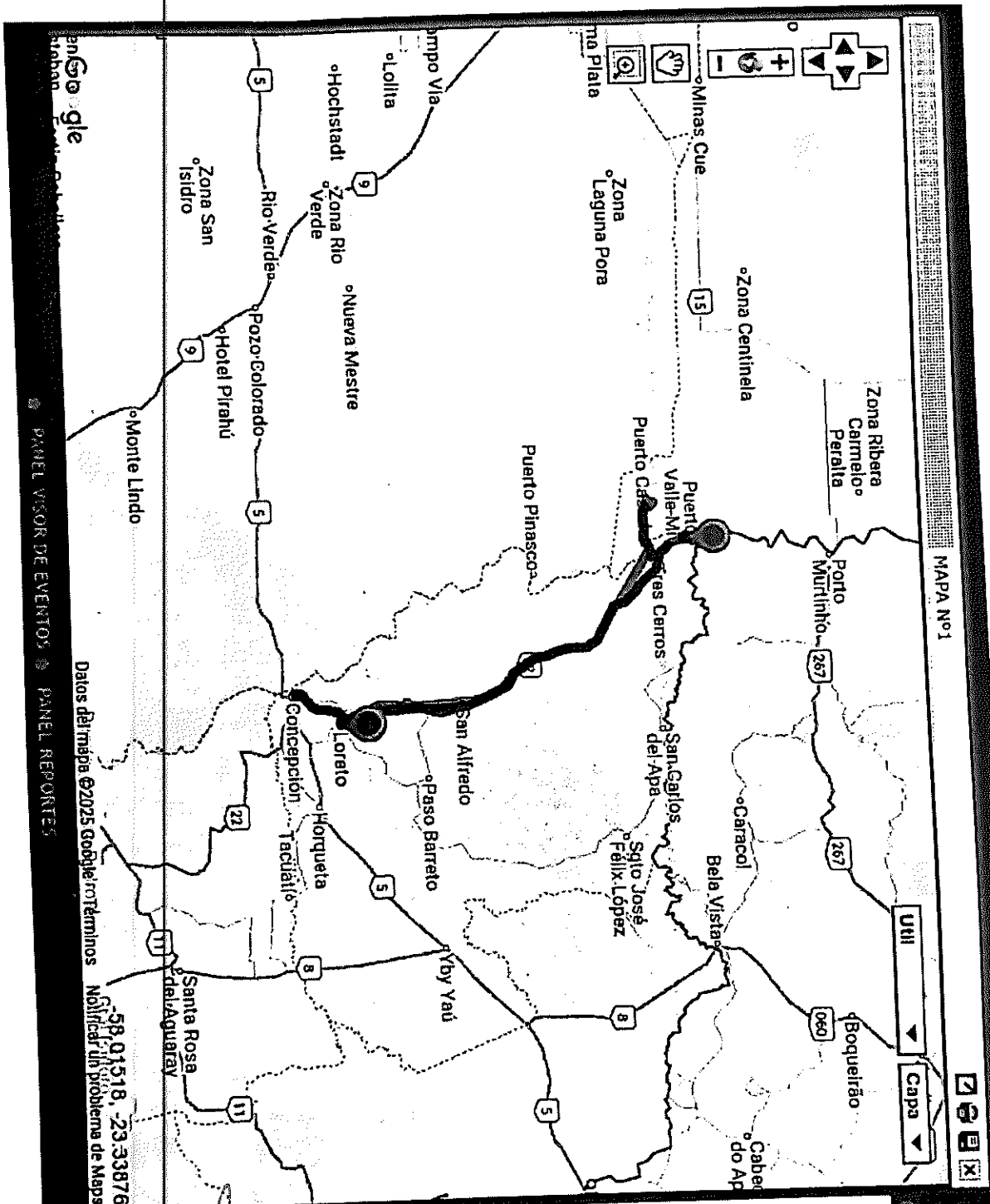
DUPLICADO



MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





Google

PANEL VISOR DE EVENTOS

PANEL REPORTES

Datos del mapa ©2025 Google Términos

Notificar un problema de Maps

-58 01518, -23 33876

Verificar
Seguimiento
Sección Actual
Historico

CUENTA: M.309 - MAHINDRA PK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 309 - MAHINDRA PK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 716km 313m
DESDE: Ate 10 Sep 25 - 01:00:00
HASTA: Jue 11 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (56)

Ag. Agr. Ctrillo Díaz E.
Matricula N° 3203

CONTROLADO SUMA
09 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Handwritten signature

